

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0087 - 2024-MP-CFF-SL/ALC

San Luis, 20 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 044 -2024-MP-CFF-SL de fecha 20 de junio de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo estipulado en el artículo II del TÍTULO PRELIMINAR de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001 2007 EF/77.15, que establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales;

Que, acuerdo al numeral 49.1 del artículo 49° la Directiva de Tesorería N° 001-2007 EF/77.15 establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, en la cual señala que los responsables del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, la referida norma señala la designación y acreditación del personal autorizados para el manejo de Cuentas Bancarias, que conforme al artículo 54° de la mencionada directiva prescribe que los titulares y suplentes designados están impedidos de ordenar transacciones en las cuentas bancarias mientras no se haya formalizado su registro de firmas en el Banco de la Nación, conforme a los procedimientos establecidos en la presente Directiva; para luego dar cumplimiento al numeral 50.1 del artículo 50° que dispone que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044 -2024-MP-CFF-SL de fecha 20 de junio de 2024, se aprueba las cuentas corrientes y nombres de los funcionarios para el manejo de cuentas en el aplicativo SIAF, y se pueda realizar las operaciones en línea. Como las firmas de cheques, depósitos electrónicos, devoluciones de garantía, registro de CCI y otros de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald;





Por los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas en el Artículo 20 numeral 6 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, Lic. ANAYA MORENO YURI ARQUIMEDES identificado con DNI N° 43774068 **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, como responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el reporte de "responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, que detalla a los responsables titulares y suplentes designado para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	CEFERINO MORENO HEIDI MAYOMI	74561377	TESORERA
02	ANAYA MORENO YURI ARQUIMEDES	43774068	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Miembros Suplentes

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	CORAL CASTILLO MARX LENIN	31671137	GERENTE MUNICIPAL
02	SEÑAS ROJAS LESTER MARCIAL	32990722	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración, funcionarios designados, y a las áreas competentes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines, en el modo y forma conforme establece la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
Carlos Fermín Fitzcarrald - San Luis
Carlos S. Oyola Ayala
CARLOS S. OYOLA AYALA
DNI 41874441
ALCALDE

